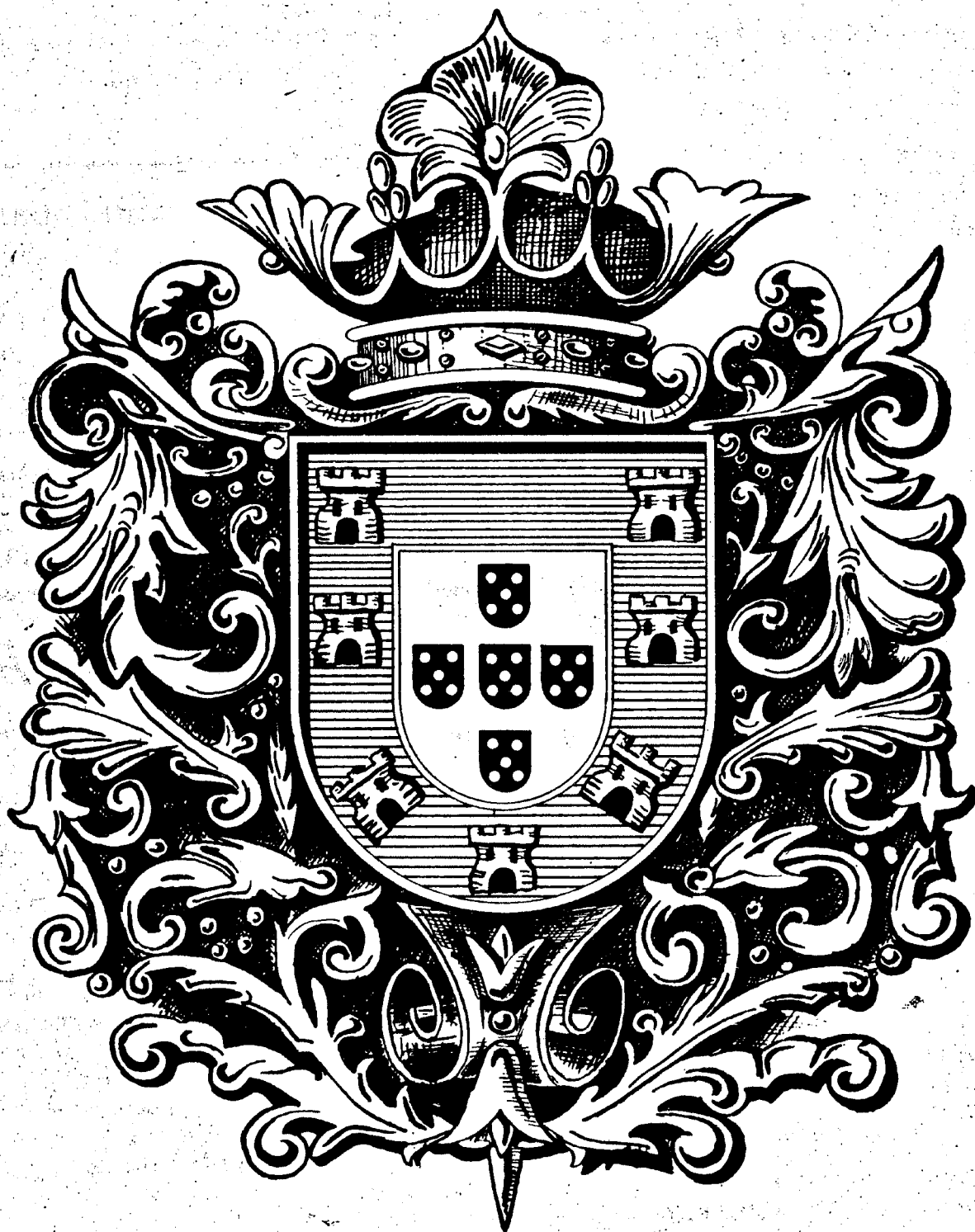


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVII

Número 2.397

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1972

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

14 de Sepbre. de 1972

459

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 30 de Agosto de 1972.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Primera

Abonar importe de horas extraordinarias devengadas por el siguiente personal: De Limpieza y Jardines en la campaña de desratización, 46.400 pesetas; de Limpieza, por recogida de basuras en diversas Barriadas y Mercados 67.580 pesetas; de la Policía Municipal por servicios en el Parque de San Amaro con motivo del Primer Festival de la Canción «Perla del Mediterráneo» 16.800 pesetas; del personal afecto a Circulación, por pintado y balizamiento de señales 5.210 pesetas; de Bomberos, por servicios extraordinarios 1.260 pesetas.

Abonar a don Pascual Pérez Alonso, socorro de defunción por fallecimiento de su padre don Felipe Pérez Nistal, Guardia Municipal jubilado.

Conceder devolución de arbitrios por exportación de mercaderías a las siguientes firmas comerciales: don Bartolomé Ros Ros (2 expedientes); Casa Sunder (2); Fagor Internacional (4); don José María Campos Muñoz (2); don José María Borrás (7).

Abonar al Gestor don Manuel Pérez Ruano, 222.574 pesetas en concepto de premio de cobranza de alquileres de viviendas de propiedad municipal y distintivos de vehículos.

Idem a don Guillermo Corrales Rodríguez, 2.114 pesetas por idem idem correspondiente a la recaudación de puestos del Mercado Convoy de la Victoria.

Idem al Guardia Municipal don Francisco García de la Presilla, 3.143,60 pesetas, 80 por 100 de medicamentos adquiridos en Madrid.

Comisión Cuarta

Conceder las siguientes licencias de obras: A don José Serrano Conde para sustitución de cubiertas de tejas por uralita en su vivienda sita en Arroyo de Calamocarro; a don Julio Fulguert Obispo, para levantar techo y construir habitación en vivienda de su propiedad, Barriada del Sarchal, 41; a don Miguel Casas López, para construir dos habitaciones en la azotea de la vivienda de su propiedad sita en calle Viñas, 7; a doña Palmira Oliva Artigas, sustitución de vigas y otras menores en su vivienda sita en Jáudenes, 43; a don Andrés Vargas Cantero, para pavimentar pastelería y otras menores, en Barriada General Varela, 64.

Desestimar solicitud de don Juan Muñoz Mulero, de autorización para efectuar obras de reforma en la vivienda señalada con el número 4 de la Rampa de Abastos.

Aprobar presupuesto, ascendente a 71.243 pesetas, para construcción de un colector en las calles Góngora y Benavente, declarando de urgencia las obras.

Conceder autorización a don Fernando Martínez Contreras, para construir un edificio con un total de cuatro plantas (incluida la baja), y otro con un total de seis plantas (incluida asimismo la baja), haciendo esquina al Pasaje Mina en calle General Aranda.

Desestimar petición de don Lorenzo Lesmes Bobet de abono de los gastos de reparación de dos viviendas en las llamadas «Casas del Comité».

Comisión Quinta

Denegar las siguientes solicitudes de autorización para instalar kioscos en la vía pública para la venta de caramelos y similares; a doña María del Consuelo Martínez Fernández, en los Albergues de la antigua Plaza de Toros; a don Francisco Zamora Ortíz, en la Avenida de Lisboa, Grupos del Patronato San Daniel; a doña María Muñoz Sajara, en la Barriada Pedro Lamata y a doña Ana Campos López, en la Avenida de los Reyes Católicos.

Comisión Sexta

Autorizar a don Juan Sánchez Morales para sustituir el vehículo de Servicio Público CE. 4107, por el CE. 0394—A, por mejora de material.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: de reparaciones en las viviendas del Grupo Escolar de la Barriada de Villa Jovita, importe 37.923 pesetas; de los trabajos de taller y albañilería en la construcción de una caldera adicional en el Mata-dero, importe 150.729 pesetas y de reposición de la cubierta de las denominadas «Casas del Comité», importe 5.068,75 pesetas.

Aprobar Actas de recepción definitiva de las siguientes obras: instalación de alcantarillado en el Recinto Sur; reforma de la Casa Parroquial de la Barriada del Príncipe; reparación y construcción de una habitación en la Central de Correos de dicha Barriada; construcción de habitación anexa a Albergue de propiedad municipal, en la misma Barriada; construcción de habitación y traslado de cocina y servicios, en la vivienda del Guarda Jurado de la citada Barriada; de construcción de un Grupo Escolar EG-9, en la parcela 19 de la Barriada Convoy de la Victoria; de acceso y acometida de alcantarillado al Grupo de 390 viviendas de la Obra Sindical de la Barriada de Terrones; de pavimentación y alcantarillado en la Plaza del General Orgaz; de reparación y pintura en los Servicios de Limpieza y Desinfección y de construcción de una cubierta y cerramiento de la terraza existente en el Balneario de la Playa de la Ribera.

Intervención

Informar favorablemente las Cuentas General del Presupuesto Ordinario y de Administración de Patrimonio, ambas correspondientes al Ejercicio económico de 1971.

Cuentas

Aprobar las presentadas, por importe de 777.798 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Conceder premio de natalidad por importe de 15.000 pesetas al Policía Municipal, don Ernesto Lasheras Avilés, con motivo del nacimiento de tres hijos.

Aprobar presupuesto de 51.800 pesetas, para pavimentación de un trozo de la calle sito entre los números 39 y 43 del Convoy de la Victoria.

Idem idem de 14.756 pesetas, para reconstrucción de escalones en la calle Losada Espinosa.

Conceder licencia a don Francisco y don Julio Paublete Benítez, para la construcción de un edificio de nueve plantas y bajos comerciales en la calle 18 de Julio número 14.

La sesión terminó a las 14,30 horas.

Ceuta, 5 de Septiembre de 1972.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario General,

460

Terminado el día 26 del mes de Agosto próximo pasado, el plazo de admisión de solicitudes para cubrir por concurso de méritos una plaza de Perito Industrial o Ingeniero Técnico Industrial convocada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2.384 de fecha 15 de Junio último, é insertado anuncio extractado sobre esta convocatoria en el del Estado número 171, de 18 de Julio del año actual, conforme acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 6 del corriente mes de Septiembre, se hace pública en cumplimiento a lo determinado en el número 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de Junio de 1968, la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, provisionalmente, para tomar parte en este concurso.

Admitidos provisionalmente por haber aportado toda la documentación y justificantes exigidos en la Convocatoria.

Don Andrés Carlos Martínez Palacios
Don Julio Valverde Martín.

Excluidos provisionalmente por no acompañar la documentación preceptiva.

Don Rafael de la Infiesta Aspe.
Don Julián Hernández.

Conforme al Decreto de 27 de Junio de 1968, a los interesados se les concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, contra esta lista provisional de admitidos y excluidos, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Ceuta, 12 de Septiembre de 1972.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

461

DEPOSITARIA

ANUNCIO

Don Arturo Pascual Loscos, Depositario de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento y Jefe de los Servicios de Recaudación del mismo.

HACE SABER:

Que durante los días hábiles comprendidos desde el día 16 de Septiembre actual al 15 de Noviembre próximo, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en la calle Deán Navarro Acuña, 17, los recibos del segundo semestre del actual ejercicio, que a continuación se expresan:

Riqueza urbana, Actividades molestas, Altura de edificios, Amplificadores de sonidos, Anuncios de espectáculos, Estación de autobuses, Kioscos propiedad Ayuntamiento, Kioscos propiedad particular, Mesas y sillas, Ocupación vía pública con coches, Pasos sobre aceras, Solares sin edificar, Anuncios y letreros, Calderas y motores, Escaparatados, Toldos y marquesinas, Vitrinas, Alcantarillado, Balcones, Cierros y miradores, Lucernarios, Diteros, Impuesto de lujo, Surtidores de gasolina.

Transcurrido el día 15, los que no hubieran satisfecho sus recibos podrán hacerlo del día 16 al último del mes de Noviembre, con el recargo de prórroga establecido en el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación, que será del 10 por 100 y se hará efectivo conjuntamente con la deuda sobre que recaiga.

Pasado que sea el plazo de prórroga mencionado, si no se hubiese satisfecho la deuda tributaria se expedirá, en consecuencia, el título que llevará aparejada ejecución, iniciándose el procedimiento de apremio.

El recargo de apremio será del 20 por 100 del importe de la deuda, siendo incompatible este recargo con el de prórroga.

Se advierte a los contribuyentes que podrán hacer efectivas sus deudas dentro del período voluntario indicado y en la mencionada oficina, desde las 16 a 20 horas.

Lo que, con el visto bueno del señor Alcalde, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 7 de Septiembre de 1972.

El Depositario,

Arturo Pascual Loscos.

V.º B.º

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

462

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de las obras de reparaciones y construcción de una habitación en la Central de Correos del Príncipe y pabellón del portero.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 5 de Septiembre de 1972.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

463

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de la construcción de una habitación anexa al albergue municipal, sito en la Barriada del Príncipe Alfonso, letra B., número 4.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 5 de Septiembre de 1972.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

464

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de la construcción de una habitación y traslado de la cocina y retrete en la vivienda del guarda jurado de la Barriada del Príncipe Alfonso,

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 5 de Septiembre de 1972.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

465

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de las obras de reparaciones y pintura en los Servicios de Limpieza y Desinfección.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 5 de Septiembre de 1972.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

466

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de las obras de instalación de alcantarillado en el Recinto Sur, entre las fincas números 85 al 101 (antiguo).

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 5 de Septiembre de 1972.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

467

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de las obras de pavimentación y alcantarillado en la Plaza del General Orgaz.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 5 de Septiembre de 1972.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

468

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de las obras de acceso y acometida de alcantarillado al Grupo de 390 viviendas de la Obra Sindical en la Barriada de Terrones.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados al partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 5 de Septiembre de 1971.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

469

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de las obras de reforma de la Casa Parroquial en la Iglesia de la Barriada del Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 5 de Septiembre de 1972.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

470

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de las obras de construcción de una cubierta y cerramiento de la terraza existente en el Balneario de la Playa de la Ribera.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 5 de Septiembre de 1972.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

471

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por TECTUM, Sociedad Anónima, a responder de las obras de construcción de un Grupo Escolar EG-9 en la parcela número 19 de la Barriada del Convoy de la Victoria.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados al partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 5 de Septiembre de 1971.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

472

Comandancia General

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta y de la Causa n.º 74-22.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los legítimos herederos, presuntos o declarados, del Ca-

pitán don Fernando García Bremon, para que en el plazo de dos meses, a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial, comparezcan en este Juzgado, sito en el edificio del Gobierno Militar de Ceuta, por sí ó debidamente representado, ó en su defecto comuniquen su residencia actual, con el fin de notificarles el acuerdo de la Superioridad en relación con el desembargo, de bienes de su propiedad trabados por razón de la citada causa.

Dado en Ceuta, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

Demetrio Revert Silva.

473

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tesorería

Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre y hasta el día 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones siguientes:

Urbana: Recibos del segundo semestre y anuales.

INDUSTRIAL (Licencia Fiscal) Recibos del segundo semestre y anuales.

IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL. (Cuota Licencia Profesionales:) Recibos del segundo semestre y anuales.

RENTAS DEL CAPITAL. (Préstamos Hipotecarios y simples): Recibos anuales.

PATENTE NACIONAL DE CIRCULACION. Clases A y D.—Recibos liquidados por alteraciones al Padrón ejercicio 1972.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria, sita en calle Teniente Olmos, (Altos del Mercado Central de Abastos), durante todo el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, podrán hacerlos efectivos en la Oficina Recaudatoria citada, desde el día 16 de noviembre hasta fin de dicho mes, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que esta-

blece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento por la vía de apremio.

Asimismo se informa a los contribuyentes que en el caso de que por extravío o cualquier otra causa no estuvieran los recibos en la Oficina Recaudatoria, el artículo 82 del Reglamento General de Recaudación dicta normas precisas para eximir de responsabilidad al interesado, verificando el pago de sus débitos por medio de GIRO POSTAL TRIBUTARIO que les será facilitado por la Recaudación.

Ceuta, a 1 de septiembre de 1972.

El Tesorero de Hacienda,
Ilegible.

474

Tribunal de Contrabando

Cédula de Citación para Valoración

Ignorándose el actual propietario del vehículo marca Ford Consul de color azul sin placas de matrículas, con número de motor 202704 y de chasis número Z 67 C 737437 Z, por medio del presente se hace saber:

Que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10 horas del día 16 de Septiembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del vehículo anteriormente citado, afecto al expediente de contrabando arriba indicado.

La que se publica a efectos de asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiendo que la ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Ceuta, 9 de Septiembre de 1972.

El Secretario del Tribunal,
Fdo: A. Alonso Castro.

475

Zona Marítima del Estrecho

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Andrés Molina Domínguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expe-

diente núm. 193 de 1972 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pro o en contra, relativos al extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a José Ramos Sánchez, inscripto de Ceuta, para que en el plazo de OCHO DIAS depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este Edicto.

Ceuta 11 de Septiembre de 1972.

Andrés Molina Domínguez.

476

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 656 de 1972 sobre lesiones ha acordado notificar a Mohamed Amar Galli, de 16 años, soltero, carnicero, hijo de Amar y Soodia, natural y vecino de Tetuán, en calle Tama, la sentencia dictada con fecha uno del actual septiembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Amar Galli, como autor de una falta de lesiones ya definida a la pena de trece días de arresto menor y pago de Costas.—Para el cumplimiento de la pena principal impuesta se le abonan los trece días que ha estado detenido, queda la misma cumplida.—Se absuelve libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro acusado Hamed Lahasen Mohamed, por haber actuado en la ocasión de autos en legítima defensa.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 1 de septiembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

477

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 512 de 1972, sobre imprudencia, ha mandado citar a Kennet Michael Gerten, nacido el 11 octubre de 1947, soltero, estudiante, hijo de Milton y de Florence, natural de New Jersey y vecino

de Summit Hill M-8 Springfield, New Jersey U. S. A. para que el próximo día veinte de octubre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

478

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 658 de 1972 sobre hurto, ha acordado notificar a Hassan Miludi Mohamed, de 26 años, soltero, empleado de bazar, hijo de Miludi y de Auicha, natural de Achfir, vecino de Ceuta en Barriada del Príncipe A. Este 426, hoy en ignorado paradero la sentencia dictada con fecha uno de Septiembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Ahmed como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas.—Se absuelve libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Hassan Miludi Mohamed.—Para el cumplimiento de esta pena se le abona a Mohamed Mohamed Ahmed el día que ha estado detenido.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 4 de septiembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

479

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por

providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 692 de 1972, sobre hurto, ha mandado citar a Abselam Ben Kasen Neftal, de 21 años, soltero, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Kasen y de Fatma, jornalero, atualmente en ignorado paradero, para que el próximo día diecinueve del actual a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

480

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 739 de 1972, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Charradi Dlimi Mohamed, conductor del vehículo 843-47, con póliza de la «Agencia Tetuán», número 5,013,583, para que el próximo día trece de octubre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

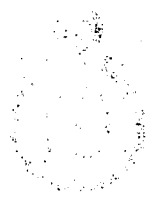
	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



BOLETIN DE NOTICIAS

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

TRANQUERO

Sr. D.

.....

EL ALCAIDE